



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL
MAYOR DOMINIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 067/2022
Exp. 044 IXTLAMEM S/2022 013

RACIM, ORIGINAL
[Firma manuscrita]

C. FERNANDO RAMIREZ AGUILERA Y CDOS.
PROPIETARIO.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 03 de febrero de 2022

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2022 013** a nombre del C. FERNANDO RAMIREZ AGUILERA Y CDOS, del predio urbano ubicado en el Camino a Atequiza No.75, de esta Cabecera Municipal, con una superficie de 9,759.26 m2. Se ampara la propiedad con la Escritura Pública No.7,094, de fecha 03 de febrero del 2006, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el documento número 2 folios del 16 al 39 del libro 635 de la sección inmobiliaria. Empadronado con el número de cuenta predial U 045725, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL JARDIN (HJ) Y UNA DE INFRAESTRUCTURA (IN)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 6,320.51 m2, para Uso Habitacional Jardín (HJ).

Norte: de este a oeste 18.79 m. 21.39 m. con propiedad privada.

Sur: en línea quebrada de este a oeste 40.00 m. quiebra al sur 50.00 m. con propiedad privada, gira al oeste en línea curva 57.74 m. con servidumbre de paso.

Este: 109.34 m, con propiedad privada.

Oeste: 125.29 m. con fracción "C" (calle Priv. Camino Real).

Fracción "B": con superficie de 2,762.98 m2, para Uso Habitacional Jardín (HJ).

Norte: 42.64 m. con propiedad privada.

Sur: 53.35 m con servidumbre paso.

Este: 73.44 m, con fracción "C" (calle Priv. Camino Real).

Oeste: 50.85 m. con propiedad privada.

Fracción "C": con superficie de 675.77 m2, para Uso Infraestructura (IN).

Norte: 9.23 m. con propiedad privada.

Sur: de oeste a este 6.65 m. gira al sur 52.10 m. vuelta al este en línea curva 1.36 m. con servidumbre paso.

Este: 125.29 m, con fracción "A".

Oeste: 73.44 m. con fracción "B".

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 066/2022, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3261231 de fecha 03 de febrero del 2022, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL JARDIN (HJ) Y UNA DE USO INFRAESTRUCTURA (IN)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

P. Arq. Miguel Méndez Álvarez
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario

